



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos
hídricos y la ejecución de proyectos en cuencas hídricas, Lima -
Callao al 2020

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Shimizu Santillán, Shigueki Martín (ORCID: 0000-0003-1569-4220)

ASESOR:

Dr. Farfan Pimentel, Johnny Felix (ORCID: 0000-0001-6109-4416)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión ambiental y del territorio

LIMA – PERÚ

2021

Dedicatoria:

A mi hija y a toda mi familia que son el impulso para seguir adelante cumpliendo metas y sueños.

Agradecimiento:

A todas las personas que han ayudado a que esta investigación haya culminado con éxito y a todas aquellas personas que me han apoyado en cumplir esta meta.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice.....	iii
Índice de tablas	vi
Índice de figuras	vii
Resumen.....	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	3
III. METODOLOGÍA	6
3.1. Tipo y diseño de investigación.	6
3.2. Variables y operacionalización.	6
3.3. Población, muestra y muestreo.	8
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	8
3.5. Procedimientos.....	10
3.6. Método de análisis de datos.....	10
3.7. Aspectos éticos	11
IV. RESULTADOS.....	12
V. DISCUSIÓN	23
VI. CONCLUSIONES	25
VII. RECOMENDACIONES.....	26
REFERENCIAS.....	27
ANEXOS	30
Anexo 1. Matriz de consistencia	30
Anexo 2. Operacionalización de la variable 1	31

Anexo 3. Operacionalización de la variable 2.....	31
Anexo 4. Validación de instrumentos.....	32
Anexo 5. Instrumento de recolección de datos	48

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1. Validación de instrumento para la variable Mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos	9
Tabla 2. Validación de instrumento para la variable Ejecución de proyectos	9
Tabla 3. Fiabilidad de la variable Mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos	9
Tabla 4. Fiabilidad de la variable Ejecución de proyectos	10
Tabla 5. Mecanismo jurídico	12
Tabla 6. Aplicabilidad normativa	13
Tabla 7. Mecanismo de retribución	14
Tabla 8. Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos	15
Tabla 9. Normas de ejecución de proyectos	16
Tabla 10. Formulación de proyectos ecosistémicos	17
Tabla 11. Procedimientos para mecanismos de retribución	18
Tabla 12. Ejecución de proyectos	19
Tabla 13. Prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov	20
Tabla 14. Correlación Mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos con la Ejecución de proyectos	20
Tabla 15. Correlación Mecanismos jurídicos con la Ejecución de proyectos	21
Tabla 16. Correlación Aplicabilidad normativa con la Ejecución de proyectos	22
Tabla 17. Correlación Mecanismos de retribución con la Ejecución de proyectos	22

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1. Mecanismo jurídico	12
Figura 2. Aplicabilidad normativa	13
Figura 3. Mecanismo de retribución	14
Figura 4. Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos	15
Figura 5. Normas de ejecución de proyectos	16
Figura 6. Formulación de proyectos ecosistémicos	17
Figura 7. Procedimientos para mecanismos de retribución	18
Figura 8. Ejecución de proyectos	19

Resumen

En el Perú se han desarrollado un conjunto de actividades para poder mantener el flujo superficial y subterráneo de aguas, las que son de vital importancia para la vida en las ciudades y la producción, habiendo sido desarrolladas, las mismas de manera aislada y con enfoques de proyectos, estas actividades son de especial importancia si se pueden juntar de manera estratégica en la cuenca para así poder recuperar los beneficios que el medio nos brinda. En este sentido las iniciativas que han comenzado a surgir están dirigidas a la implementación de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos, que es el nombre que se le dio en la actualidad, habiéndose llamado en un inicio igual que en otros países como Pago por Servicios Ambientales. La legislación peruana promulgo la Ley N° 30215, Ley de Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos, en la cual crea las bases para poder implementar los mismos de diferentes maneras, siendo posteriormente aprobado su reglamento y publicado en el diario oficial, de esta manera se dio punto de partida para empezar la creación de estudios básicos para la formulación de proyectos de esta tipología, siendo imprescindible contar con lineamientos y normativas más específicas para su correcta gestión, formulación, ejecución, seguimiento y monitoreo. Es en este punto donde comienzan a resaltar ciertas incongruencias, las que vuelven engorroso y hasta inviable las ideas de proyectos y los estudios hechos. Si bien en cierto que en otros lugares del Perú y del mundo se han ejecutado proyectos de esta tipología, las bases sobre las cuales han sido ejecutados aun no son claras, siendo necesario poder determinar cuan coherente es la norma y cuanto en si colabora con el desarrollo de las iniciativas en Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos, de esta manera se desarrolló la presente investigación, donde se consultó a detalle cuan detallada y coherente es la norma para desarrollar dichos proyectos, teniendo resultados alentadores que brindan una imagen clara de cuáles son las partes que necesitan ser fortalecidas para brindar un óptimo desarrollo de iniciativas que conlleven a la implementación de proyectos en la mencionada tipología

Palabras clave:

Mecanismos de retribución, servicios ecosistemicos hídricos, ejecución de proyectos, cuencas hídricas.

Abstract

In Peru, a set of activities have been developed to be able to maintain the surface and underground flow of water, which are of vital importance for life in cities and production, having been developed, the same in isolation and with approaches of projects, these activities are of special importance if they can be brought together in a strategic way in the basin in order to recover the benefits that the environment offers us. In this sense, the initiatives that have begun to emerge are aimed at the implementation of Remuneration Mechanisms for Water Ecosystem Services, which is the name that was given today, having been called at the beginning the same as in other countries as Payment for Services Environmental Peruvian legislation promulgated Law No. 30215, Remuneration Mechanism Law for Ecosystem Services, in which it creates the bases to be able to implement them in different ways, its regulations being subsequently approved and published in the official gazette, in this way It gave the starting point to begin the creation of basic studies for the formulation of projects of this type, being essential to have more specific guidelines and regulations for their correct management, formulation, execution, follow-up and monitoring. It is at this point where certain incongruities begin to emerge, which make project ideas and studies done cumbersome and even unfeasible. Although it is true that projects of this type have been executed in other parts of Peru and the world, the bases on which they have been executed are not yet clear, and it is necessary to determine how coherent the norm is and how much it collaborates with development of initiatives in Remuneration Mechanisms for Water Ecosystem Services, in this way the present investigation was developed, where it was consulted in detail how detailed and coherent the norm is to develop said projects, having encouraging results that provide a clear image of what they are. the parts that need to be strengthened to provide an optimal development of initiatives that lead to the implementation of projects in the aforementioned typology

Keywords:

Remuneration mechanisms, water ecosystem services, project execution, water basins.

I. INTRODUCCIÓN

En el Perú se han ido desarrollando acciones para poder mantener el flujo de agua en todas las cuencas, debido al impacto que genera las máximas avenidas, que generan la ocurrencia de situaciones adversas para las poblaciones que se ven afectadas por las mismas, siendo los movimientos de tierras, aludes e inundaciones los que se desarrollan en las zonas intermedias y bajas de cada cuenca, que a su vez, al haber un cambio en el clima y en la ocurrencia de lluvias hacen que se acentúe los impactos de las sequías y ausencia de lluvias. Es en esta ocurrencia que se está estudiando las cuencas y se ha demostrado que el manejo sostenible de las mismas genera un efecto regulador de las aguas, haciendo que las descargas de las mismas sean más controladas y menos adversas, manteniendo el flujo del agua, menos fluctuante. Es en este sentido que la formulación, implementación y sostenibilidad de los proyectos es fundamental para la recuperación de los servicios ecosistémicos que brindan las cuencas y para que esto ocurra debe haber un fondo para financiar cada una de las etapas, el cual debe estar normado coherentemente y acorde a la situación y naturaleza de los lugares a intervenir y de los proyectos a desarrollar. Es en este contexto que la normatividad peruana está siendo emitida para poder delimitar los alcances de la formulación de los proyectos, ya que son situaciones distintas a los proyectos comúnmente encontrados en nuestro país, los mismos que necesitan de una forma de desarrollo que varía en las etapas de formulación, evaluación, implementación y sostenibilidad. Es de esta manera que la normatividad debe ir de la mano con la realidad de cada lugar donde debe ser implementados estos tipos de proyectos y es en este punto donde se debe conciliar la norma para que cada proyecto sea coherente y evite contratiempos por la escasa concordancia entre lo que se desea desarrollar y lo que la norma nos permite hacer.

En concordancia con lo manifestado se planteó el problema general: ¿Cómo los MRSEH se relaciona con la Ejecución de proyectos en cuencas hídricas de Lima y Callao al 2020? Siendo los problemas específicos: ¿Cómo los Mecanismos jurídicos de retribución hídrica se relaciona con la Ejecución de proyectos en cuencas hídricas de Lima y Callao al 2020? ¿Cómo la Aplicabilidad normativa se relaciona con la Ejecución de proyectos en cuencas hídricas Lima y Callao al 2020?

¿Cómo los Mecanismos de retribución se relaciona con la Ejecución de proyectos en cuencas hídricas de Lima y Callao al 2020?

Siendo el objetivo general: Determinar si los MRSEH se relaciona con la Ejecución de proyectos en cuencas hídricas de Lima y Callao al 2020. Y los objetivos específicos: Determinar si los Mecanismos jurídicos de retribución hídrica se relaciona con la Ejecución de proyectos en cuencas hídricas de Lima y Callao al 2020. Determinar si la Aplicabilidad normativa se relaciona con la Ejecución de proyectos en cuencas hídricas de Lima y Callao al 2020. Determinar si los Mecanismos de retribución se relaciona con la Ejecución de proyectos en Cuencas, Lima-Callao al 2020.

Justificación teórica, se explica teóricamente en función a que la variable MRSEH es una forma de compensar a los pobladores de las zonas elevadas de las cuencas, quienes a la vez se ejecuta por medio de proyectos de inversión pública, pero que aun no cuentan con un marco legal totalmente coherente, que hace que la aplicabilidad sea complicada y lenta. Justificación práctica se fundamenta en la práctica, porque los beneficiarios son los habitantes de las cuencas de Lima y Callao, puesto que existe un retribuyente que es quien paga por el servicio que recibe y un contribuyente que es quien cuida que el agua llegue de manera permanente por medio de practicas que conserven y mejoren el medio en el cual se captura el agua. Justificación metodológica, debido a que se determinó la correspondencia existente entre los MRSEH y la ejecución de proyectos de inversión pública; de la misma manera se construyeron instrumentos de medición para cuantificar y saber los estratos de la pesquisa.

Siendo la hipótesis general Hg: Los MRSEH se relacionan directa y significativa con la Ejecución de proyectos en las cuencas de Lima y Callao al 2020. Y las hipótesis específicas: H1. Los Mecanismos jurídicos están vinculados directa y significativamente con la Ejecución de proyectos en las cuencas de Lima y Callao al 2020. H2. La Aplicabilidad normativa se vincula directa y significativamente con la Ejecución de proyectos en las cuencas de Lima y Callao al 2020. H3. Los

Mecanismos de retribución se vinculan directa y significativamente con la Ejecución de proyectos en cuencas de Lima y Callao al 2020.

II. MARCO TEÓRICO

Fory (2018), en su trabajo de tesis aplicó un enfoque cualitativo: destaca la estructura de pago por servicios ambientales (en adelante PSA), entendidos como una herramienta que busca asegurar la disponibilidad de dichos servicios, es decir, las aportes directos o indirectos de los ecosistemas y biodiversidad en aras del mejoramiento de vida del habitante, acciones en ir implementando a nivel mundial, en diferentes paisajes y escalas. Sumado a que se busca a partir del reconocimiento de sus estrategias de vida, identificar y comprender de manera más acertada la realidad y vivencias de dicho sector rural, esto a partir de una aproximación desde el enfoque de sostenibilidad ambiental, buscando la atención en los impactos en las estrategias desarrolladas por la población para sobrevivir, además desde otros ángulos, a su vez significa un punto de partida para pensar la conservación incluyendo a la gente, revalorizando los lugares ubicados en el campo, con su diversidad de usos y costumbres y ecosistemas, tanto los rurales y los gestionados por los pobladores.

Vásquez (2013), en su trabajo de tesis, usó un Método teórico de análisis y síntesis, comentando que en el marco normativo e institucional en temas ligados a del agua en el país (Chile) presentan muchos inconvenientes que condicionan la ejecución de un Pagos por Servicios Ambientales Hídricos (en adelante PSAH). Entre esos inconvenientes se cuenta la difuminación de las diferentes atribuciones con las que cuenta el sector público en temas de recursos hídricos, la insuficiencia de los mismos que hacen que la presencia a nivel local de la DGA sea débil, la limitada organización, capacitación, profesionalización y baja representatividad de las organizaciones de usuarios de agua, la falta de concordancia entre las políticas de los sectores y las de gestión del agua, el problema de equidad en el otorgamiento de los derechos de aprovechamiento de agua y la trascendencia del número de usos habituales y de derechos desde épocas pasadas de uso de recursos hídricos, que no están suscritos en los Registros de Aguas. De la misma manera manifiesta que dado que un aspecto central relacionado con el marco legal de los PSA que

impacta directamente su efectividad son los derechos de tenencia claramente tipificados y legalmente registrados, en el que la Carta Magna de Chile, reconozca los derechos sobre los recursos hídricos y que de la misma manera, el código de aguas (Código Civil) determine sus parámetros y especificaciones propias, que, constituye un caso y una de las muestras más importantes de la potencial viabilidad que confiere la normativa chilena y la instauración de un Pago por Servicios Ambientales Hídricos.

Apaza (2016) en su trabajo de tesis, tuvo como propósito plantear una alternativa de instauración del Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos (en adelante MRSEH) en la Cuenca Mariño de Abancay. La metodología que se empleó fue de tipo aplicada. Se realizó trabajo de gabinete y elaboración de cartografía de zonas de cuencas hídricas. La población de estudio fue de 46 997. La muestra de estudio fue de 370 personas. Se concluyó que el proceso para la negociación e instauración de un sistema de Retribución por Servicios Ecosistémicos (en adelante RSE). Se concluyó que los procesos de gestión en negociación y de implementar una estructura por retribución en servicios ecosistémicos es muy compleja y habría que consolidar a través del tiempo por cuanto los involucrados muestran niveles de confiabilidad y credibilidad en la dinámica de procesos y el cumplimiento de pactos y de beneficios que se generarían.

Zegarra (2017). En su tesis realizada en el área del espejo de agua Rontoccocha, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac, la cual tenía como objetivo determinar la valorización económica del Servicio Ecosistémico Hídrico (en adelante SEH) de la laguna Rontoccocha y la predisposición a abonar monetariamente de la población de Abancay por la mejora y conservación de sus ecosistemas. Los ecosistemas hídricos posibilitan una variedad de servicios en las que se cuenta con los procesos de regular los ciclos naturales biogeoquímicos tales como: captura de los acuíferos, mantienen la producción tanto biológica como de biodiversidad, de regular el clima, proteger y recuperar suelos para la producción, generar zonas de amortiguación entre otros aspectos relevantes. La encuesta fue aplicada a una población de 396 personas. El 90,9% manifiestan responsabilidad

en conservar el ecosistema de Rontoccocha. El 45,7% indican como muy valiosa la oferta hídrica. El 93,4% tener un bajo conocimiento en la implementación de los procesos de mecanismos de retribución.

Velapatiño (2017), si bien hay iniciativas, es necesario que el estado invierta en las mismas, con la finalidad de implementar de manera homogénea los mecanismos de retribución haciéndolo de manera transversal en cada etapa de las mismas. En su trabajo realizado investigó como estaba evolucionando la implementación de Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación (en adelante REDD+) como un mecanismo de mitigación dentro de las concesiones forestales; este tenía el objetivo el ensalzar las que serían las alternativas y las atribuciones de los titulares de esta tipología de permisos para establecer el comentado mecanismo, las personas que en el inicio estaban obligados a conseguir títulos adicionales para practicar la potestad de aprovechar del Servicio Ecosistémico (en adelante SE) de captura de carbono, llegando a ser a veces un impedimento, que tenía la posibilidad de superarse con el estudio del marco legal del momento, llegando a alcanzar la determinación de que el titular de esta tipología de licencias quedaban habilitadas para la instauración del referido sistema de reducción de impactos, no siendo necesario algún tipo título, sumado a esto, permite algunas apreciaciones favoreciendo los avances con respecto a la instauración de dicho mecanismo de reducción de los impactos dentro de las licencias forestales.

Mungaray (2012), investigó sobre el PSA como Política Ambiental para la Conservación en México, donde comentan que la normativa de gestión y manejo para el PSA Hidrológicos tiene como principal característica que se realiza mediante el financiamiento público, en donde se reconocen que los beneficios de la protección en la calidad de agua deben ser remunerados hacia los ofertantes de este servicio, es en este sentido que se crea el PSA Hídrológicos, el cual fue esbozado para dotar de estímulos monetarios a los propietarios de predios forestales, para ayudar las medidas de conservación y controlar el viraje a otras actividades en el suelo de los bosques. El programa a sido costeado con una fracción de los pagos de los recursos hídricos cobradas de acuerdo a la Ley Federal

de Derechos (México). Los abonos monetarios fueron destinados a la conservación del bosque templado y tropical, asociado con el suministro de agua a los centros poblados. El PSAH, fue implementado como un instrumento de Política Gubernamental Ambiental para coadyuvar al manejo Ecosistémico de los recursos naturales.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

El diseño de la investigación se puede definir como el plan maestro de una investigación que puede servir para arrojar luz sobre las formas en que se llevará a cabo el estudio. Debería demostrar cómo todas las partes principales del estudio funcionan junto con el objetivo final de abordar la investigación y las preguntas. Según Mouton (1996), el diseño de la investigación ayuda a planificar, estructurar y ejecutar la investigación para impulsar la validez de los hallazgos. En ese sentido, Yin (2003) agrega que coloquialmente, que en una investigación el diseño es un plan de acción para ir de aquí para allá, donde aquí puede definirse como el conjunto de preguntas para responder y hay algún conjunto de respuestas. Asimismo, Niño (2011), precisa que la investigación es descriptiva, la intención es definir la situación del objeto de estudio, una característica de ella, sus partes, sus clases, sus categorías o las filiaciones que puedan establecerse entre varios objetos, con el fin de aclarar una inferencia, verificar un mensaje o demostrar una hipótesis. De acuerdo a Pino (2018) la forma en la cual se muestran las variables y cómo van a ser analizadas en la tesis. Generalmente se muestran en una estructura matemática.

3.2. Operacionalización de variables

Es importante saber cómo las variables de estudio están relacionadas con conceptos teóricos. Porque las variables existen en el mundo, pero la teoría es una idea, el investigador hace cierta suposición para relacionar los dos. Estas suposiciones son guías que unen una teoría al mundo real. Las variables son tangibles: duración, frecuencia, velocidad o intensidad; elementos comprobados en un cuestionario. Las variables están relacionadas con los conceptos teóricos mediante las definiciones operacionales utilizadas para medir los conceptos.

Kerlinger (1986) definió la variable una propiedad que se toma como valores diferentes. Según D'Amato (1970) las variables pueden definirse como aquellos atributos de objetos, eventos, cosas y seres, que pueden medirse. Según Postman y Egan (1949) una variable es una característica o atributo que puede tomar una serie de valores. Es importante saber cómo las variables de estudio están relacionadas con conceptos teóricos. Porque las variables existen en el mundo, pero la teoría es una idea, el investigador hace cierta suposición para relacionar los dos. Estas suposiciones son guías que unen una teoría al mundo real. Las variables son tangibles: duración, frecuencia, velocidad o intensidad; elementos comprobados en un cuestionario. Las variables están relacionadas con los conceptos teóricos mediante las definiciones operacionales utilizadas para medir los conceptos. Alberto & Troutman (2006) la variable dependiente es la respuesta que generalmente se mide utilizando al menos uno de varias dimensiones. Siendo las variables de estudio que se detallan a continuación:

VARIABLES 1: MECANISMOS DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTEMICOS HÍDRICOS

Definición conceptual: Es el mecanismo por el cual los contribuyentes reciben una compensación por las actividades que realizan en la zona de recarga hídrica y cuidado de su medio.

Definición operacional: Son los actos que se llevan a cabo en cada fase de la puesta en marcha de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos, desde los acuerdos previos, formulación del mecanismo, ejecución y sostenibilidad del mecanismo de retribución por servicios ecosistémicos hídricos.

VARIABLES 2: EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Definición conceptual: Es la forma bajo la cual se invierte fondos públicos en ejecución de proyectos para reducir brechas de necesidades y así cubrir un indicador medible.

Definición operacional: Son los distintos procedimientos bajo el cual se formula, evalúa, ejecuta y cierra un proyecto de inversión pública de acuerdo a normas técnicas, lineamientos, y leyes.

3.3. Población y muestra

Una población es un grupo de elementos, unidades o sujetos que están bajo la referencia de estudio, la población puede consistir en un número finito o infinito de unidades (Agrawal, 2003). Es mejor estudiar todas y cada una de las unidades de la población para conocer la condición real en cuanto al tema. En una encuesta por muestreo, parte de la población se seleccionan a partir de las cuales se hacen observaciones o se recopilan datos, y luego se hacen inferencias para toda la población. En la investigación la población estuvo constituida por formuladores, evaluadores, directivos, ejecutivos y supervisores en Proyectos de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Pandey & Pandey (2015) manifiestan que la investigación es una actividad intelectual y es la responsable de traer para iluminar nuevos conocimientos. También se encarga de corregir en el presente errores, eliminando los conceptos desactualizados existentes y agregando nuevos aprendizajes al fondo de conocimientos existentes. La investigación también se considera como la aplicación de método para resolver los problemas. Es una sucesión sistemática, formal e intensivo proceso de llevar a cabo el método científico de análisis. Hay muchas formas de obtener conocimiento como son intuición, revelación y autoridad, manipulación lógica de supuestos básicos, conjeturas informadas, observación y razonamiento por analogía. Una de las ramas de la investigación conocida como investigación empírica es una técnica altamente orientada a objetivos. Serra et al (2015) indica que el dato es cualquier hecho u observación sin procesar que puede o no tener una significando como tal. De hecho, para adquirir significado y valor, los datos deben convertirse en información, es decir, deben organizarse sobre la base de objetivos cognitivos definidos. De ello se deduce que un dato será tanto más útil cuanto más contribuya a proporcionar información sobre calidad, basada en un sistema de recolección explícito, estandarizado y controlable. En la pesquisa se empleará la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento para la recogida de datos en campo. Siendo la validación mediante el juicio de expertos y la confiabilidad a través del coeficiente Alpha de Cronbach.

Tabla 1.

Validación de instrumento para la variable Mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos

Experto	Suficiencia	Aplicable
Mgtr. Lizandro Crispín, Rommel	Si	Si
Mgtr. Quiñones Castillo, Karlo Ginno	Si	Si
Dra. Yolanda Josefina Huayta Franco	Si	Si
Dr. Farfán Pimentel, Johnny Félix	Si	Si

Tabla 2.

Validación de instrumento para la variable Ejecución de proyectos

Experto	Suficiencia	Aplicable
Mg. Lizandro Crispín, Rommel	Si	Si
Mgtr. Quiñones Castillo, Karlo Ginno	Si	Si
Dra. Yolanda Josefina Huayta Franco	Si	Si
Dr. Farfán Pimentel, Johnny Félix	Si	Si

Creswell (2010) comenta que un Alfa de Cronbach $> 0,70$ se considera aceptable. Si un instrumento mide consistentemente la habilidad entre los encuestados, el tiempo, o evaluadores. La información que podría respaldar la confiabilidad incluye varias familias de estadísticas, incluyendo medidas de consistencia interna como α de Cronbach, omega o asociaciones test-retest, y confiabilidad entre evaluadores. Para los instrumentos incluidos en este recurso, evaluación de la información de fiabilidad se basó en el criterio convencional ampliamente aceptado de un Cronbach

Tabla 3.

Fiabilidad de la variable Mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos.

Coeficiente	N
0,766	21

Tabla 4.

Fiabilidad de la variable Ejecución de proyectos

Coeficiente	N
0,835	21

Podemos observar que el coeficiente se obtuvo Alfa $> 0,7$ por lo que podemos concluir que la forma de medir nuestras variables es válida.

3.5. Procedimiento

El procedimiento llevado a cabo fue el recojo de datos, procesamiento y presentación organizada de la información. Los principios y procedimientos de la investigación científica son cada vez más rigurosos de lo establecido y luego emulado por otros, la cultura de la investigación ha contribuido a algunas de las nociones básicas y conceptos que se adoptan en relación a los procedimientos de manejo de información. El método científico es un enfoque lógico y ordenado que implica recopilar datos, formular y probar hipótesis y proponer teorías (Wicander y Monroe, 2006). Se deben hacer preguntas y se deben realizar experimentos para encontrar sus respuestas. McMurry y Fay (2008) el método es que las observaciones conducen a hipótesis que, a su vez, hacen comprobables experimentalmente predicciones (Raven, Losos, Mason, Singer y Johnson, 2008). El método científico es un enfoque para la recopilación de datos que se basa en dos supuestos: (1) El conocimiento sobre el mundo se adquiere a través de la observación, y (2) la verdad de la el conocimiento es confirmado por la verificación, es decir, por otros que hacen las mismas observaciones (Ferrante, 2008).

3.6. Métodos de análisis de datos

Los objetivos finales de la investigación son generar datos medibles y comprobables, agregando gradualmente a la acumulación de conocimiento humano. Los filósofos antiguos creían que todas las respuestas podrían lograrse mediante la deducción y el razonamiento, en lugar de la medición. La ciencia ahora utiliza métodos de investigación establecidos y protocolos estándar para probar las teorías a fondo. Es importante recordar que la ciencia y la filosofía están entrelazadas y son elementos esenciales del avance humano, ambos

contribuyendo a la forma en que vemos el mundo. Es por ello que la investigación científica, sin embargo, nos permite probar hipótesis y sentar bases sólidas para futuras investigaciones y estudios. Ninguna teoría o hipótesis puede jamás ser probada o refutada por completo, pero la investigación nos permite para hacer suposiciones válidas sobre la población de estudio. Se empleó métodos de verificación estadística rho de Spearman y estadígrafos de tipo descriptivo.

3.7. Aspectos éticos

Se establece la confidencialidad en los datos de las personas encuestadas. No hay distorsión alguna en los resultados finales. La identidad de los sujetos de la investigación es secreta. Conclusiones verídicas sin ningún tipo de adulteración. Se debe asegurar de que los participantes del estudio sepan que están de acuerdo en participar y que ello es completamente voluntario y que son libres de optar por no participar en su estudio antes, durante o después de su participación inicial. Se tuvo que ser claro con los participantes, exactamente cómo utilizará los datos que recopile de ellos. También debe asegurarse de hacerles saber el grado de confidencialidad que se les otorga una vez que participan.

IV. RESULTADOS

4.1. Estadística descriptiva

Tabla 5.

Mecanismo jurídico

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	REGULAR	7	46,7
	BUENO	8	53,3
	Total	15	100,0

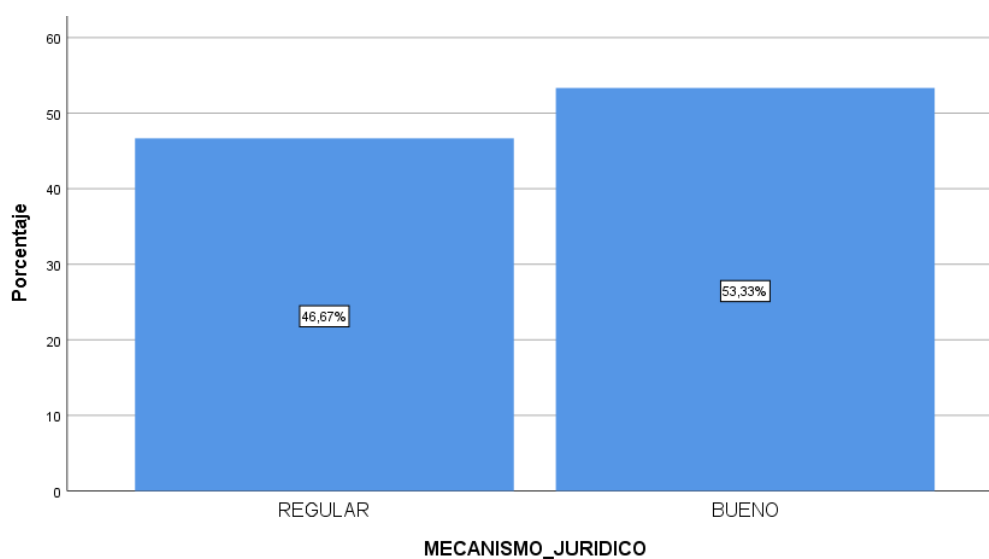


Figura 1. Mecanismo jurídico

Interpretación:

En la tabla 5 y figura 1, se evidencia que el 46,67% de los encuestados de la muestra, manifestaron que los mecanismos jurídicos son de regular calidad y un 53,33% de los encuestados, manifestaron que los mecanismos jurídicos manifiestan que los mecanismos jurídicos tienen una buena calidad para normar los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos.

Tabla 6.

Aplicabilidad normativa

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	MALO	2	13,3
	REGULAR	3	20,0
	BUENO	3	20,0
	Total	8	53,3
Total		15	100,0

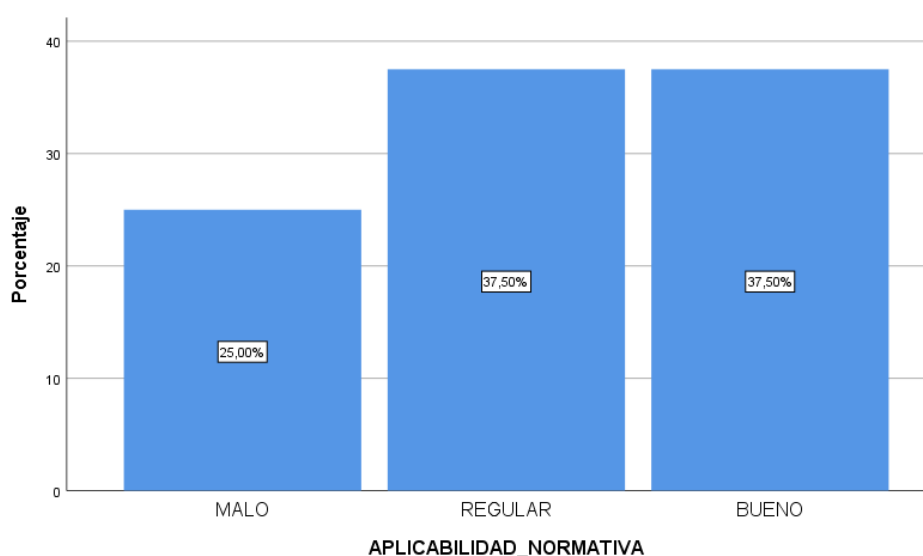


Figura 2. Aplicabilidad normativa

Interpretación:

En la tabla 6 y figura 2, se evidencia que el 25,00% manifestaron que la aplicabilidad de la norma era mala, el 37,50% de los encuestado de la muestra manifestaron que la aplicabilidad de la norma era regular, y un 37,50% que la aplicabilidad de la norma era buena.

Tabla 7.

Mecanismo de retribución

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	MALO	3	20,0
	REGULAR	4	26,7
	BUENO	8	53,3
	Total	15	100,0

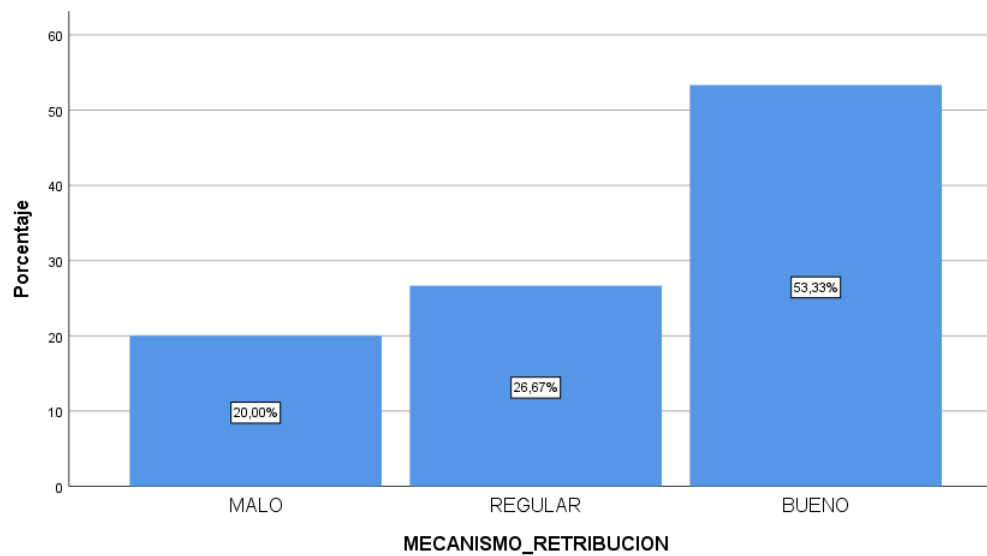


Figura 3. Mecanismo de retribución

Interpretación:

En la tabla 7 y figura 3 se evidencia que el 20,00% manifestaron que el mecanismo de retribución era malo, un 26,67% manifestaron que el mecanismos de retribución era regular y el 53,33% manifestaron que el mecanismo de retribución era bueno.

Tabla 8.

Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	MALO	2	13,3
	REGULAR	4	26,7
	BUENO	9	60,0
	Total	15	100,0

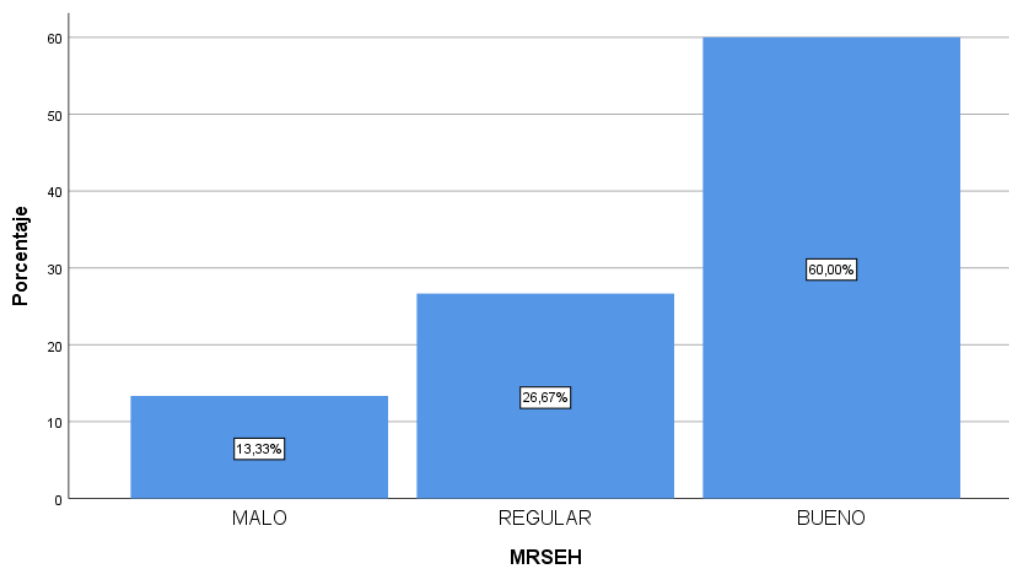


Figura 4. Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos

Interpretación:

En la tabla 8 y figura 4, se evidencia que el 13,33% que los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos eran malos, un 26,67% eran regulares y el 60,00% eran buenos.

Tabla 9.

Normas de ejecución de proyectos

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	BAJO	4	26,7
	MEDIO	2	13,3
	ALTO	9	60,0
	Total	15	100,0

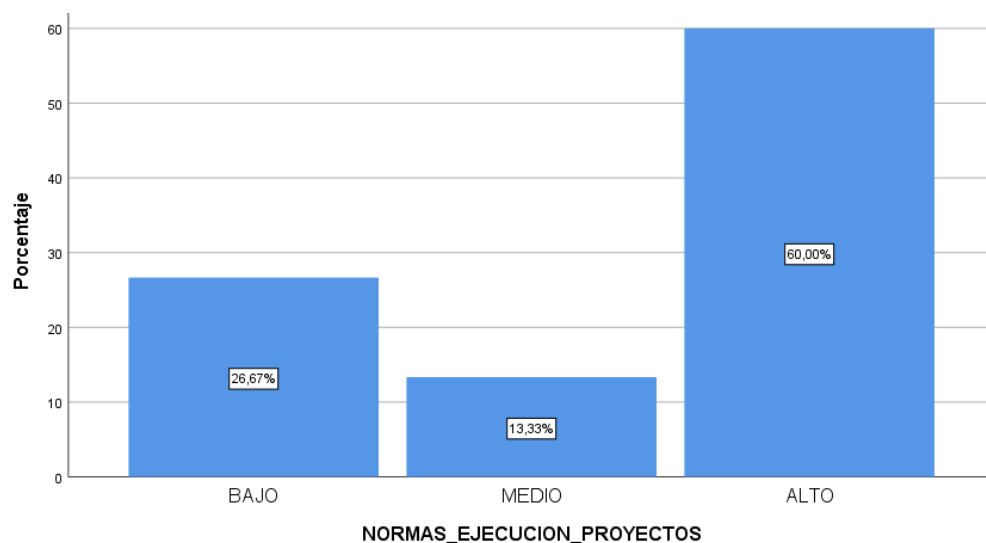


Figura 5. Normas de ejecución de proyectos.

Interpretación:

En la tabla 9 y figura 5 se evidencia que el 26,67% manifestaron que las normas para la ejecución de proyectos en mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos eran de baja efectividad, un 13,33% eran de media efectividad y el 60,00% eran de alta efectividad.

Tabla 10.

Formulación de proyectos ecosistémicos

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	BAJO	5	33,3
	ALTO	10	66,7
	Total	15	100,0

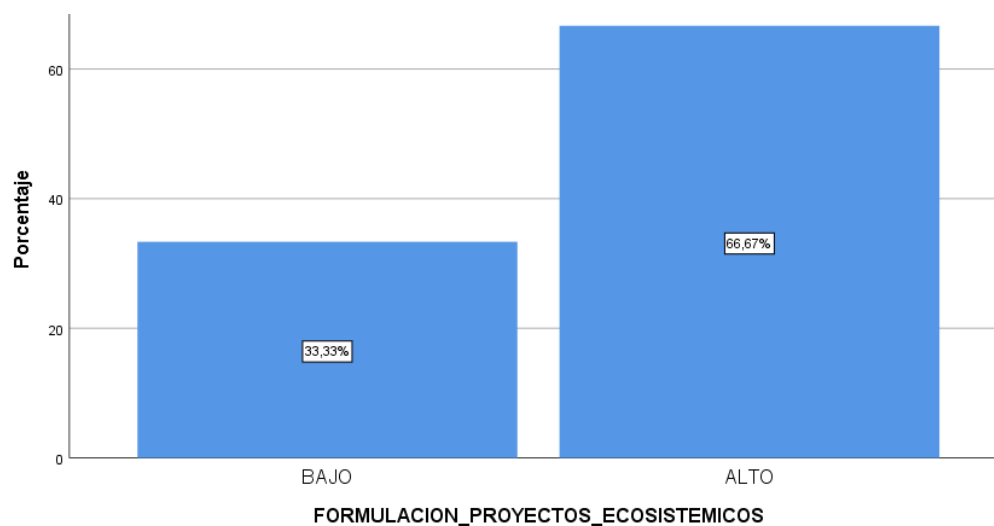


Figura 6. Formulación de proyectos ecosistémicos

Interpretación:

En la tabla 10 y figura 6 se evidencia que el 33,33% que la formulación de proyectos en mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos eran de baja ejecución, un 66,67% manifestaron que eran de alta formulación.

Tabla 11.

Procedimientos para mecanismos de retribución

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	BAJO	4	26,7
	MEDIO	2	13,3
	ALTO	9	60,0
	Total	15	100,0

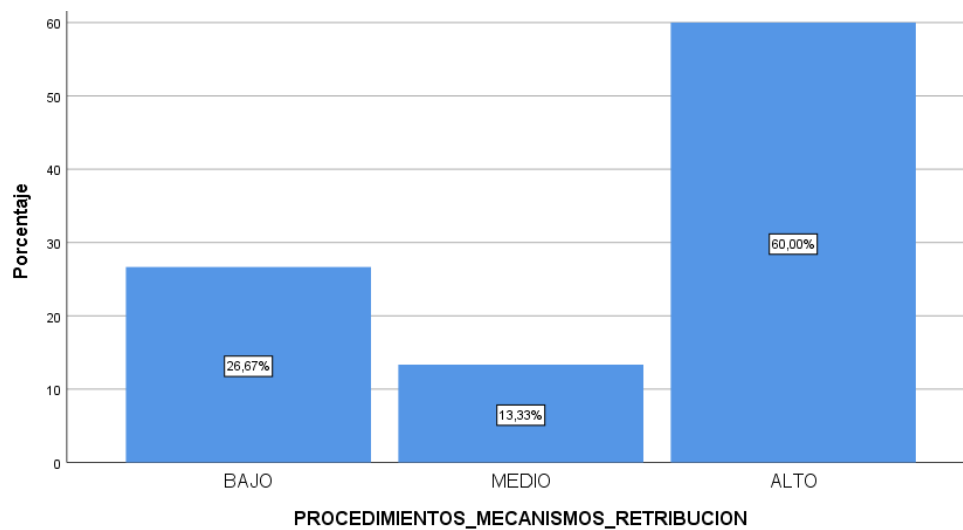


Figura 7. Procedimientos para mecanismos de retribución.

Interpretación:

En la tabla 11 y figura 7 se evidencia que el 26,67% que los procedimientos para la ejecución de proyectos en mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos eran de baja efectividad, un 13,33% eran de media efectividad y el 60,00% que eran de alta afectividad.

Tabla 12.

Ejecución de proyectos

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	BAJO	4	26,7
	MEDIO	2	13,3
	ALTO	9	60,0
	Total	15	100,0

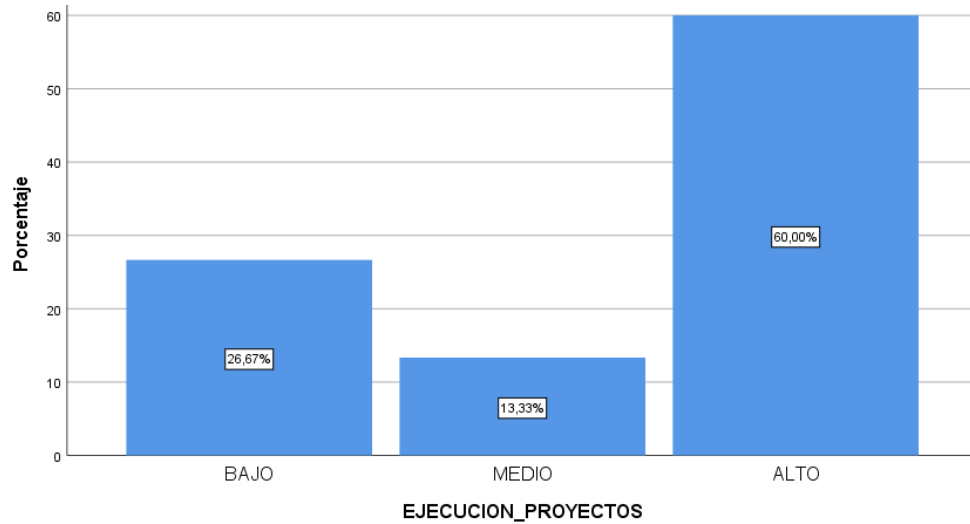


Figura 8. Ejecución de proyectos

Interpretación:

En la tabla 12 y figura 8 se evidencia que el 26,67% manifestaron que la ejecución de proyectos era baja, un 13,33% era media y el 60,00% que la ejecución de proyectos era alta.

ANÁLISIS INFERENCIAL

Tabla 13.

Prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov

		V1	V2
N		15	15
Parámetros normales ^{a,b}	Media	15,8667	13,6667
	Desv. Desviación	5,70547	9,05276
Máximas diferencias extremas	Absoluto	,242	,255
	Positivo	,184	,209
	Negativo	-,242	-,255
Estadístico de prueba		,242	,255
Sig. asintótica(bilateral)		,018 ^c	,009 ^c

Dado que los resultados son menores a 0,05 entonces los datos no tienen normalidad. Sirve para poder definir la estadística a emplear, si es o no paramétrica, siendo las dos variables menores a 0,05 entonces los datos no siguen una distribución normal, el estadístico de prueba entonces es de naturaleza no paramétrica, en consecuencia, se empleará el coeficiente Rho de Spearman.

Tabla 14.

Correlación Mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos con la Ejecución de proyectos

		V1	V2
Rho de Spearman	V1	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	15
	V2	Coeficiente de correlación	,988**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	15

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Ha: Los MRSEH se relacionan directa y significativa con la Ejecución de proyectos en las cuencas de Lima y Callao al 2020.

Ho: Los MRSEH no se relacionan directa y significativa con la Ejecución de proyectos en las cuencas de Lima y Callao al 2020.

A partir de la tabla 14 se analiza que los el rho=0,988 cuyo ajuste de bondad entre las variables de estudio en muy buena y el nivel de significación es $p=0,000 < 0,05$ resultados podemos determinar que se acepta la hipótesis general, determinando que si tienen relación directa en los constructos mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos con la ejecución de proyectos.

Tabla 15.

Correlación Mecanismos jurídicos con la Ejecución de proyectos

		D11	V2
Rho de Spearman	D11	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,879**
		N	,000
V2	V2	Coeficiente de correlación	15
		Sig. (bilateral)	,879**
		N	15

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

H1. Los Mecanismos jurídicos de retribución hídrica están vinculados directa y significativamente con la Ejecución de proyectos en las cuencas de Lima y Callao al 2020.

Ho. Los Mecanismos jurídicos de retribución hídrica no están vinculados directa ni significativamente con la Ejecución de proyectos en las cuencas de Lima y Callao al 2020.

En los resultados de la presente correlación se puede determinar que los mecanismos jurídicos de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos tienen una relación directa y lineal con la ejecución de proyectos de esta tipología.

Tabla 16.

Correlación Aplicabilidad normativa con la Ejecución de proyectos

			D21	V2
Rho de Spearman	D21	Coeficiente de correlación	1,000	,956**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	15	15
	V2	Coeficiente de correlación	,956**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	15	15

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

H2. La Aplicabilidad normativa se vinculan directa y significativamente con la Ejecución de proyectos en las cuencas de Lima y Callao al 2020.

Ho. La Aplicabilidad normativa no se vinculan directa ni significativamente con la Ejecución de proyectos en las cuencas de Lima y Callao al 2020.

Los resultados obtenidos ponen de manifiesto una relación directa entre la aplicabilidad de la normativa y la ejecución de proyectos en la presente tipología de proyectos.

Tabla 17.

Correlación Mecanismos de Retribución con la Ejecución de proyectos.

			D31	V2
Rho de Spearman	D31	Coeficiente de correlación	1,000	,964**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	15	15
	V2	Coeficiente de correlación	,964**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	15	15

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La interpretación de los resultados obtenidos ponen de manifiesto una relación directa de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos y la Ejecución de proyectos, con lo que se puede inferir que la relación es estrecha y dependiente para poder contar con proyectos que puedan ayudar a implementar su tipología.

V. DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos para la Hipótesis general, demuestran la existencia de relación directa (positiva) muy sólida entre los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos y los proyectos de inversión pública, arrojando una normalidad $< 0,05$, sirviéndonos para definir la estadística a emplear, si es o no paramétrica, teniendo las dos variables una distribución normal, el estadístico de prueba entonces es de naturaleza no paramétrica, en consecuencia, se empleará el coeficiente Rho de Spearman. Analizando los resultados en función a la relación entre la variable dos (2) y las dimensiones de la variable uno (1), podemos inferir que hay una relación directa que hace que los proyectos de inversión pública tengan relación a los mecanismos de retribución de retribución por servicios ecosistémicos hídricos, estando muy ligados a los mecanismos jurídicos para la ejecución y acciones al momento de desarrollar cada proyecto, la variable dos (2) sigue estando muy ligada con la aplicabilidad normativa, ya que las normas para poder viabilizar, desarrollar y ejecutar los proyectos en esta tipología, cuentan con un nivel alto de concordancia, siendo necesario alguna corrección para que trabajen de manera armoniosa y limpia, y por último, los proyecto de inversión pública están estrechamente relacionados con la dimensión tres (3) de la variable uno (1) puesto que proyectos de inversión pública hacen realidad la ejecución de proyectos en la mencionada tipología de proyectos y así retribuir los servicios que el medio los brinda para poder hacerlos sostenibles y se mantengan en el tiempo. Las dimensiones de cada una de las variables, están bien formuladas puesto que cada una de ellas guardan relación entre sí y con las variables, demostrándose mediante la estadística y sus resultados que están estrechamente relacionadas, demostrando que son coherentes y necesarias para poder desarrollar proyectos de inversión pública en mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos e incrementar los servicios que el medio nos brinda para poder mantener en el tiempo cada uno de los elementos que conforman las cuencas. Fory (2018), destaca la estructura de pago por servicios ambientales (en adelante PSA), entendidos como una herramienta que busca asegurar la disponibilidad de dichos servicios, es decir, las aportes directos o indirectos de los ecosistemas y biodiversidad en aras del mejoramiento de vida del habitante, acciones en ir implementando a nivel mundial, en diferentes paisajes y escalas. Vásquez (2013),

indicó que presentan muchos inconvenientes que condicionan la ejecución de un Pagos por Servicios Ambientales Hídricos (en adelante PSAH). Entre esos inconvenientes se cuenta la difuminación de las diferentes atribuciones con las que cuenta el sector público en temas de recursos hídricos, la insuficiencia de los mismos que hacen que la presencia a nivel local de la DGA sea débil, la limitada organización, capacitación, profesionalización y baja representatividad de las organizaciones de usuarios de agua. Apaza (2016) plantea una alternativa de instauración del Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos (en adelante MRSEH) en la Cuenca Mariño de Abancay. La metodología que se empleó fue de tipo aplicada. Se realizó trabajo de gabinete y elaboración de cartografía de zonas de cuencas hídricas. Zegarra (2017) afirmó que la valorización económica del Servicio Ecosistémico Hídrico y la predisposición a abonar monetariamente de la población por la mejora y conservación de sus ecosistemas. Los ecosistemas hídricos posibilitan una variedad de servicios en las que se cuenta con los procesos de regular los ciclos naturales biogeoquímicos tales como: captura de los acuíferos, mantienen la producción tanto biológica como de biodiversidad, de regular el clima, proteger y recuperar suelos para la producción, generar zonas de amortiguación entre otros aspectos relevantes. El 90,9% manifiestan responsabilidad en conservar el ecosistema de Rontoccocha. El 45,7% indican como muy valiosa la oferta hídrica. El 93,4% tener un bajo conocimiento en la implementación de los procesos de mecanismos de retribución. Velapatiño (2017) manifestó que si bien hay iniciativas, es necesario que el estado invierta en las mismas, con la finalidad de implementar de manera homogénea los mecanismos de retribución haciéndolo de manera transversal en cada etapa de las mismas; la implementación de Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación (en adelante REDD+) como un mecanismo de mitigación dentro de las concesiones forestales. Mungaray (2012) se reconocen que los beneficios de la protección en la calidad de agua deben ser remunerados hacia los ofertantes de este servicio, es en este sentido que se crea el PSA Hídrológicos, el cual fue esbozado para dotar de estímulos monetarios a los propietarios de predios forestales, para ayudar las medidas de conservación y controlar el viraje a otras actividades en el suelo de los bosques.

VI. CONCLUSIONES

Primera:

En relación a la Hipótesis general, de acuerdo a la prueba de hipótesis, se obtuvo una significancia menor al 0,05 y un Rho de Spearman de 0,988**, afirmando una asociación directa, positiva, muy fuerte, entre las variables del estudio, con lo que se demuestra que hay una relación significativa entre los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos y la ejecución de proyectos en las cuencas de Lima y Callao al 2020.

Segunda:

En relación a la Hipótesis específica uno, de acuerdo a la prueba de hipótesis, se obtuvo una significancia menor al 0,05 y un Rho de Spearman de 0,879**, afirmando una asociación directa, positiva, muy fuerte, entre la variable de estudio dos y la dimensión uno, con lo que se demuestra que hay una relación significativa entre los mecanismos jurídicos se relacionan directa y significativa con la ejecución de proyectos en las cuencas de Lima y Callao al 2020.

Tercera:

En relación a la Hipótesis específica uno, de acuerdo a la prueba de hipótesis, se obtuvo una significancia menor al 0,05 y un Rho de Spearman de 0,956**, afirmando una asociación directa, positiva, muy fuerte, entre la variable de estudio dos y la dimensión dos, con lo que se demuestra que hay una relación directa y significativa entre la aplicabilidad normativa en ecosistemas hídricos y la ejecución de proyectos en las cuencas de Lima y Callao al 2020.

Cuarta:

En relación a la Hipótesis específica uno, de acuerdo a la prueba de hipótesis, se obtuvo una significancia menor al 0,05 y un Rho de Spearman de 0,964**, afirmando una asociación directa, positiva, muy fuerte, entre la variable de estudio dos y la dimensión tres, con lo que se demuestra que hay una relación directa y significativa entre los procedimientos en mecanismos de retribución en ecosistemas hídricos con la Ejecución de proyectos en cuencas de Lima y Callao al 2020.

VII. RECOMENDACIONES

Primera:

Se recomienda a las autoridades del Ministerio de Agricultura y Riego con seguir con la investigación con los temas relacionados con la presente tesis, ya que es limitada la información e investigación sobre los Mecanismos de Retribución Hídrica.

Segunda:

Se recomienda a los técnicos del sector seguir implementando mecanismo de retribución por servicios ecosistémicos hídricos, puesto que son una alternativa para mantener los servicios entregados por las cuencas para heredar a las generaciones futuras un ambiente que mantiene los servicios que entrega en el tiempo.

Tercera:

Se recomienda a las personas involucradas en continuar con la formulación de normas coherentes con las diferentes formas de intervención en esta tipología de proyectos, para mejorar el entendimiento e interacción entre los diferentes involucrados en esta tipología de proyectos.

REFERENCIAS

- Agrawal, B.L., (2003). Programmed statistics (2nd ed.). New Dehli, India; New age international publishers.
- Alberto, P.A. & Troutman, A.C. (2006). Applied Behaviour Analysis for Teachers (7th ed). Columbus: OH: Merill.
- Apaza, A. (2016). Diseño y propuesta de gestión adaptativa del mecanismo de retribución por servicios ecosistémicos en la localidad de Abancay, Perú. Universidad Nacional del Altiplano. Recuperado de: http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/3311/Apaza_Ticona_Alfredo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Creswell, J. (2010). Projeto de pesquisa: Métodos quantitativo, qualitativo e misto. Porto Alegre: Artmed.
- D' Amato, M. R. (1970). Experimental Psychology: Methodology, Psychophysics and Learning. Tokyo: McGraw-Hill Kogakusha, Ltd.
- Ferrante, J. (2008). Sociology: A Global Perspective. (7th ed.). Belmont, CA: Thomson/Wadsworth.
- Fory, C. (2018). Esquemas de compensación por servicios ambientales hídricos en los medios de vida de productores agrícolas. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/38376/ESQUEMA%20DE%20COMPENSACION%20POR%20SERVICIOS%20AMBIENTALES%20HIDRICOS%20EN%20LOS%20MEDIOS%20DE%20VI>

[DA%20DE%20PRODUCTORES%20AGR%c3%8dCOLAS.pdf?sequence=1
&isAllowed=y](https://www.repositorio.cebras.com/bitstream/handle/123456789/1/DA%20DE%20PRODUCTORES%20AGR%c3%8dCOLAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Kerlinger, F. N. (1986). Foundations of Behavioural Research. New York: Holt Rinehart and Winston.

McMurry, J. E., & Fay, R. C. (2008). Chemistry. (5th ed.). Pearson/Prentice-Hall.

Mouton, J. (1996). Understanding Social Research. Pretoria: Van Schaik Publishers.

Mungaray, A. (2012). Análisis crítico sobre el pago por servicios ambientales como política ambiental para la conservación en México. Recuperado de: <https://tesis.ipn.mx>

Niño, V. (2011). Metodología de la investigación. Bogotá: Ediciones de la U.

Pandey, P. & Pandey, M. (2015). Research methodology: tools and techniques. Recuperado de: <http://www.euacademic.org/BookUpload/9.pdf>

Pino, R. (2018). Metodología de la Investigación. (2da. Ed.). Lima, Perú: Editorial San Marcos. E.I.R.L.

Postman, L. & Egan, J.P. (1949). Experimental Psychology. New York; Harper & Row.

Raven, P. H., Losos, J.B., Mason, K.A., Singer, S.R., & Johnson, G.B. (2008). Biology. 8th ed. New York: McGraw-Hill.

Serra, B., Bari, A., Capocéfalo, S., Casotti, M., Commodari, D., De Marco, P., Mammoliti, M., Di Cella, U., Raineri, V., Sardella, G., Scalzo, G., Tolve, E. & Trèves, C. (2015). Metodi di raccolta dati in campo: per l'elaborazione di

indicatori di biodiversità. Recuperado de:
<http://ctnneb.arpa.piemonte.it/pubblicazioni/Met-%20Testi.pdf>

Vásquez, C. (2013). Pago por servicios ambientales hídricos (PSAH) síntesis de los requerimientos necesarios para su implementación. Chile: Universidad de Chile. Recuperado de:
<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/116360/Memoria%20Final%20Cristian%20V%C3%A1squez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Velapatiño, S. (2017). Reconocimiento de las políticas de redd+, como servicios ecosistémicos para su aprovechamiento como elemento inherente dentro de una concesión forestal. Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/10212/Velapati%C3%B1o_Palomino_Reconocimiento_pol%C3%ADticas_redd1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Wicander, R., & Monroe, J. S. (2006). Essentials of Geology. (4th ed.). Thomson Brooks/Cole.

Yin, R. K. (2003). Case study research: Design and methods (3rd ed.). Thousand Oaks, CA: Sage.

Zegarra, Y. (2017). Valoración económica del servicio ecosistémico hídrico de la laguna Rontoccocha, provincia de Abancay, región Apurímac en el periodo 2015-2016. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. http://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/2114/253T20170035_TC.pdf?sequence=3&isAllowed=y

ANEXO 1:

Anexo 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA				
TITULO: "LOS MECANISMOS DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTEMICOS HÍDRICOS Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN CUENCAS HÍDRICAS, LIMA-CALLAO AL 2020"				
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES / DIMENSIONES	
Problema General:	Objetivo General:	Hipótesis General:	Variable 1	Dimensiones
¿Cómo los MRSEH se relaciona con la Ejecución de proyectos en cuencas hídricas de Lima y Callao al 2020?	Determinar si los MRSEH se relaciona con la Ejecución de proyectos en cuencas hídricas de Lima y Callao al 2020	Los MRSEH se relacionan directa y significativa con la Ejecución de proyectos en las cuencas de Lima y Callao al 2020	MECANISMOS DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTEMICOS HÍDRICOS	Mecanismo jurídico Aplicabilidad normativa Mecanismos de retribución
Problema Específicos:	Objetivo Específicos:	Hipótesis Específicos:	Variable 2	Dimensiones
¿Cómo los Mecanismos jurídicos de retribución hídrica se relaciona con la Ejecución de proyectos en cuencas hídricas de Lima y Callao al 2020?	Determinar si los Mecanismos jurídicos de retribución hídrica se relaciona con la Ejecución de proyectos en cuencas hídricas de Lima y Callao al 2020.	H1. Los Mecanismos jurídicos están vinculados directa y significativamente con la Ejecución de proyectos en las cuencas de Lima y Callao al 2020	EJECUCIÓN DE PROYECTOS	Normas de ejecución Formulación de proyectos Procedimientos en mecanismos de retribución
¿Cómo la Aplicabilidad normativa se relaciona con la Ejecución de proyectos en cuencas hídricas Lima y Callao al 2020?	Determinar si la Aplicabilidad normativa se relaciona con la Ejecución de proyectos en cuencas hídricas de Lima y Callao al 2020.	H2. La Aplicabilidad normativa se vincula directa y significativamente con la Ejecución de proyectos en las cuencas de Lima y Callao al 2020		
¿Cómo los Mecanismos de retribución se relaciona con la Ejecución de proyectos en cuencas hídricas de Lima y Callao al 2020?	Determinar si los Mecanismos de retribución se relaciona con la Ejecución de proyectos en Cuencas, Lima-Callao al 2020.	H3. Los Mecanismos de retribución se vinculan directa y significativamente con la Ejecución de proyectos en cuencas de Lima y Callao al 2020.		

ANEXO 2:

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLES E INDICADORES				
Variable 1: Mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos				
Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escalas y valor	Niveles
Mecanismo jurídico	Contenido de trabajo	1, 2	SI (1) NO (0)	Malo (0-7) Regular (8-14) Bueno (15-21)
	contenido de la norma	3, 4, 5		
Aplicabilidad de normativa	concordancia internorma o entre normas	6, 7		
	existencia de mecanismos implementados en el estado	8, 9		
	aparato estatal dedicado a la tipología de proyectos	10, 11		
Mecanismo de retribución	diseño	12, 13, 14		
	aceptabilidad	15, 16		
	sostenibilidad	17, 18, 19		
	coherencia	20, 21		
Variable 2: Ejecución de proyectos				
Dimensiones	Indicadores			
Normas para ejecución de proyectos	ley general 30215	1, 2, 3, 4, 5, 6	SI (1) NO (0)	Bajo (0-7) Medio (8-14) Alto (15-21)
Formulación de proyectos en ecosistemas	Resolución directoral 045-2017-SUNASS-CD	7, 8, 9, 10, 11, 12		
Procedimientos en mecanismos de retribución	Lineamientos	13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21		

ANEXO 3:

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE MECANISMOS DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS
Variable 1: Mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1 Mecanismo Jurídico								
1	¿Las normas que regulan los MRSEH son las necesarias para su implementación?	✓		✓		✓		
2	¿Encuentra usted suficiente las normas de MRSEH o faltan más?	✓		✓		✓		
3	¿En el contenido se puede determinar la coherencia entre las partes dentro de las normas?	✓		✓		✓		
4	¿En el contenido de las normas se puede determinar la coherencia con otras normas?	✓		✓		✓		
5	¿Las normas tienen acápites que se contradicen entre si?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2 Aplicabilidad de normativa								
6	¿Las normas se contradicen con otras normas?	✓		✓		✓		
7	¿Los mecanismos para implementar los MRSEH se encuentran normados en su totalidad?	✓		✓		✓		
8	¿Cuánto estima que falta para normar los MRSEH?	✓		✓		✓		
9	¿El aparato estatal dedicado a la regulación de los MRSEH se encuentra capacitado y normado para poder llevar a cabo esta labor?	✓		✓		✓		
10	¿El MINAM se encuentra fortalecido para poder emitir legislación que controle los MRSEH?	✓		✓		✓		
11	¿Es el MINAM un ente del estado con la suficiente solvencia para poder decidir la validez de los MRSEH?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3 Mecanismo de retribución								
12	¿El diseño de los MRSEH cubre los casos que se pueden generar en el Perú?	✓		✓		✓		
13	¿Los MRSEH en nuestro país están siendo incorporados de acuerdo a diseños propios o de otros países?	✓		✓		✓		
14	¿El diseño de los MRSEH toma en cuenta todas las etapas de los procesos de diseño, implementación, seguimiento y sostenibilidad?	✓		✓		✓		
15	¿Las poblaciones involucradas dentro de los MRSEH están aceptando esta tipología de intervención?	✓		✓		✓		
16	¿Las retribuciones son acordadas por las partes?	✓		✓		✓		
17	¿Hay restricciones para las retribuciones?	✓		✓		✓		
18	¿Se ha previsto algún sistema para mantener en el tiempo el diseño del MRSEH por comunidad?	✓		✓		✓		
19	¿La población está respondiendo positivamente al diseño del MRSEH en su comunidad o cuenca?	✓		✓		✓		
20	¿Usted encuentra coherente el MRSEH diseñados de acuerdo a cada cuenca o localidad?	✓		✓		✓		
21	¿Cree usted que es necesario modificaciones en cada paso de implementación de MRSEH?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencias

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Quinones Castillo, Karlo Ginno DNI: 08996313

Especialidad del validador: Maestro en Ciencias de la Educación

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

30 de 11 del 2019

G. Quinones

Firma del Experto Informante.

Jg. Karlo Ginno Quinones Castillo
Docente Universitario

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1 Normas para ejecución de proyectos								
1	¿Cree usted que la Ley N° 30215 y su reglamento, están debidamente enfocados a la implementación del MRSEH por medio de proyectos de inversión pública?	✓		✓		✓		
2	¿Cree usted que la ley 30215 facilita la inserción de los proyectos y/o actividades de los MRSEH dentro de los documentos de planeamiento, presupuesto, inversión, contratación y gestión?	✓		✓		✓		
3	¿Cree usted que la normativa actual debiera crear específicas de gasto, en gasto corriente, programas presupuestales y desarrollo de proyectos, para asegurar cada una de las fases de los MRSEH?	✓		✓		✓		
4	¿Usted cree que la normatividad actual es coherente con los proyectos en MRSEH en sus fases de pre inversión, inversión y post inversión?	✓		✓		✓		
5	¿Cree usted que las normas impulsan de buena manera la inversión pública en esta tipología de proyectos?	✓		✓		✓		
6	¿Cree usted que faltan normas para impulsar aún más este tipo de proyectos?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2 Formulación de proyectos en ecosistemas								
7	¿Cree usted que está clara la norma Resolución directoral 045-2017-SUNASS-CD?	✓		✓		✓		
8	¿Cree usted que la normativa emitida por SUNASS es concordante con las fases para el desarrollo de proyectos en MRSEH?	✓		✓		✓		
9	¿Cree usted que los mecanismos propuestos en la norma Resolución directoral 045-2017-SUNASS-CD son coherentes para implementar cada etapa de los MRSEH?	✓		✓		✓		
10	¿Cree usted que los contenidos de los documentos y su procedimiento es coherente con la implementación de los MRSEH?	✓		✓		✓		
11	¿Cree usted que los mecanismos propuestos en la norma Resolución directoral 045-2017-SUNASS-CD son coherentes para implementar cada etapa de los MRSEH?	✓		✓		✓		
12	¿Cree usted que los contenidos de los documentos y su procedimiento es coherente con la implementación de los MRSEH?	✓		✓		✓		
13	¿Cree usted que los lineamientos en ECOSITEMAS son coherentes para el desarrollo de los proyectos en MRSEH?	✓		✓		✓		
14	¿Cree usted que los actores involucrados en el desarrollo de los proyectos en MRSEH son solo los contribuyentes y retribuyentes o debe haber otra tipología más?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3 Procedimientos en mecanismos de retribución								
15	¿Usted haría modificaciones a las normas para mejorar el desarrollo de los proyectos en MRSEH?	✓		✓		✓		

16	¿Cree usted que está claro en las EPS la estructura y contenido de los documentos necesarios para contratación de estudios y ejecución de proyectos en MRSEH?	✓	✓	✓	
17	¿Es necesario dentro de la EPS la creación de la una Unidad Formuladora específica para el desarrollo e implementación de proyectos en MRSEH?	✓	✓	✓	
18	¿Es necesario dentro de la EPS la creación de la una Unidad Ejecutora específica para el desarrollo e implementación de proyectos en MRSEH?	✓	✓	✓	
19	¿Cree usted que la EPS está capacitada para garantizar la sostenibilidad de los proyectos y actividades en MRSEH?	✓	✓	✓	
20	¿Cree usted que la EPS cuenta con el personal suficiente y capacitado para facilitar el componente social de los proyectos en MRSEH?	✓	✓	✓	
21	¿Cree usted que debe haber una reingeniería en cada una de las oficinas y dependencias de la EPS para poder implementar proyectos y actividades en MRSEH?	✓	✓	✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Quinones Castillo, Karlo Gimno DNI: 09796313

Especialidad del validador: Maestro en Ciencias de la Educación

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

30 de 11 del 2014

G. Quinones

Firma del Experto Informante.
Mg. Karlo Gimno Quinones Castillo
Docente Universitario

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE MECANISMOS DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS

Variable 1: Mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No	
	DIMENSIÓN 1 Mecanismo Jurídico							
1	¿Las normas que regulan los MRSEH son las necesarias para su implementación?	✓		✓		✓		
2	¿Encuentra usted suficiente las normas de MRSEH o faltan más?	✓		✓		✓		
3	¿En el contenido se puede determinar la coherencia entre las partes dentro de las normas?	✓		✓		✓		
4	¿En el contenido de las normas se puede determinar la coherencia con otras normas?	✓		✓		✓		
5	¿Las normas tienen acápite que se contradicen entre sí?	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 2 Aplicabilidad de normativa	SI	No	SI	No	SI	No	
6	¿Las normas se contradicen con otras normas?	✓		✓		✓		
7	¿Los mecanismos para implementar los MRSEH se encuentran normados en su totalidad?	✓		✓		✓		
8	¿Cuánto estima que falta para normar los MRSEH?	✓		✓		✓		
9	¿El aparato estatal dedicado a la regulación de los MRSEH se encuentra capacitado y normado para poder llevar a cabo esta labor?	✓		✓		✓		
10	¿El MINAM se encuentra fortalecido para poder emitir legislación que controle los MRSEH?	✓		✓		✓		
11	¿Es el MINAM un ente del estado con la suficiente solvencia para poder decidir la validez de los MRSEH?	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 3 Mecanismo de retribución	SI	No	SI	No	SI	No	
12	¿El diseño de los MRSEH cubre los casos que se pueden generar en el Perú?	✓		✓		✓		
13	¿Los MRSEH en nuestro país están siendo incorporados de acuerdo a diseños propios o de otros países?	✓		✓		✓		
14	¿El diseño de los MRSEH toma en cuenta todas las etapas de los procesos de diseño, implementación, seguimiento y sostenibilidad?	✓		✓		✓		
15	¿Las poblaciones involucradas dentro de los MRSEH están aceptando esta tipología de intervención?	✓		✓		✓		
16	¿Las retribuciones son acordadas por las partes?	✓		✓		✓		
17	¿Hay restricciones para las retribuciones?	✓		✓		✓		
18	¿Se ha previsto algún sistema para mantener en el tiempo el diseño del MRSEH por comunidad?	✓		✓		✓		
19	¿La población está respondiendo positivamente al diseño del MRSEH en su comunidad o cuenca?	✓		✓		✓		
20	¿Usted encuentra coherente el MRSEH diseñados de acuerdo a cada cuenca o localidad?	✓		✓		✓		
21	¿Cree usted que es necesario modificaciones en cada paso de implementación de MRSEH?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador, Dr/ Mg: Farfán Pimentel, Johnny Félix DNI: 06269132

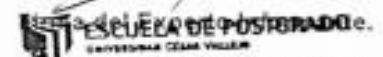
Especialidad del validador: DOCTOR EN EDUCACIÓN / METADIDACTA

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
- ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

30 de 11 del 2019





Dr. Johnny Félix Farfán Pimentel
Docente Investigador

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1 Normas para ejecución de proyectos								
1	¿Cree usted que la Ley N° 30215 y su reglamento, están debidamente enfocados a la implementación del MRSEH por medio de proyectos de inversión pública?	✓		✓		✓		
2	¿Cree usted que la ley 30215 facilita la inserción de los proyectos y/o actividades de los MRSEH dentro de los documentos de planeamiento, presupuesto, inversión, contratación y gestión?	✓		✓		✓		
3	¿Cree usted que la normativa actual debiera crear específicas de gasto, en gasto corriente, programas presupuestales y desarrollo de proyectos, para asegurar cada una de las fases de los MRSEH?	✓		✓		✓		
4	¿Usted cree que la normalidad actual es coherente con los proyectos en MRSEH en sus fases de pre inversión, inversión y post inversión?	✓		✓		✓		
5	¿Cree usted que las normas impulsan de buena manera la inversión pública en esta tipología de proyectos?	✓		✓		✓		
6	¿Cree usted que faltan normas para impulsar aún más este tipo de proyectos?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2 Formulación de proyectos en ecosistemas								
7	¿Cree usted que está clara la norma Resolución directoral 045-2017-SUNASS-CD?	✓		✓		✓		
8	¿Cree usted que la normativa emitida por SUNASS es concordante con las fases para el desarrollo de proyectos en MRSEH?	✓		✓		✓		
9	¿Cree usted que los mecanismos propuestos en la norma Resolución directoral 045-2017-SUNASS-CD son coherentes para implementar cada etapa de los MRSEH?	✓		✓		✓		
10	¿Cree usted que los contenidos de los documentos y su procedimiento es coherente con la implementación de los MRSEH?	✓		✓		✓		
11	¿Cree usted que los mecanismos propuestos en la norma Resolución directoral 045-2017-SUNASS-CD son coherentes para implementar cada etapa de los MRSEH?	✓		✓		✓		
12	¿Cree usted que los contenidos de los documentos y su procedimiento es coherente con la implementación de los MRSEH?	✓		✓		✓		
13	¿Cree usted que los lineamientos en ECOSITEMAS son coherentes para el desarrollo de los proyectos en MRSEH?	✓		✓		✓		
14	¿Cree usted que los actores involucrados en el desarrollo de los proyectos en MRSEH son solo los contribuyentes y retribuyentes o debe haber otra tipología más?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3 Procedimientos en mecanismos de retribución								
15	¿Usted haría modificaciones a las normas para mejorar el desarrollo de los proyectos en MRSEH?	✓		✓		✓		

15	¿Cree usted que está claro en las EPS la estructura y contenido de los documentos necesarios para contratación de estudios y ejecución de proyectos en MRSEH?	✓	✓	✓	
17	¿Es necesario dentro de la EPS la creación de la una Unidad Formuladora específica para el desarrollo e implementación de proyectos en MRSEH?	✓	✓	✓	
18	¿Es necesario dentro de la EPS la creación de la una Unidad Ejecutora específica para el desarrollo e implementación de proyectos en MRSEH?	✓	✓	✓	
19	¿Cree usted que la EPS está capacitada para garantizar la sostenibilidad de los proyectos y actividades en MRSEH?	✓	✓	✓	
20	¿Cree usted que la EPS cuenta con el personal suficiente y capacitado para facilitar el componente social de los proyectos en MRSEH?	✓	✓	✓	
21	¿Cree usted que debe haber una reingeniería en cada una de las oficinas y dependencias de la EPS para poder implementar proyectos y actividades en MRSEH?	✓	✓	✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador, Dr/ Mg: Farfán Pimentel, Johnny Félix DNI: 06269132

Especialidad del validador: DOCTOR EN EDUCACIÓN / METADIDACTA

30 de 11 del 2019

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



 Dr. Johnny Félix Farfán Pimentel
 Docente Investigador

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE MECANISMOS DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS

Variable 1: Mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No	
	DIMENSIÓN 1 Mecanismo jurídico							
1	¿Las normas que regulan los MRSEH son las necesarias para su implementación?	✓		✓		✓		
2	¿Encuentra usted suficiente las normas de MRSEH o faltan más?	✓		✓		✓		
3	¿En el contenido se puede determinar la coherencia entre las partes dentro de las normas?	✓		✓		✓		
4	¿En el contenido de las normas se puede determinar la coherencia con otras normas?	✓		✓		✓		
5	¿Las normas tienen acápite que se contradicen entre sí?	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 2 Aplicabilidad de normativa							
6	¿Las normas se contradicen con otras normas?	✓		✓		✓		
7	¿Los mecanismos para implementar los MRSEH se encuentran normados en su totalidad?	✓		✓		✓		
8	¿Cuánto estima que falta para normar los MRSEH?	✓		✓		✓		
9	¿El aparato estatal dedicado a la regulación de los MRSEH se encuentra capacitado y normado para poder llevar a cabo esta labor?	✓		✓		✓		
10	¿El MINAM se encuentra fortalecido para poder emitir legislación que controle los MRSEH?	✓		✓		✓		
11	¿Es el MINAM un ente del estado con la suficiente solvencia para poder decidir la validez de los MRSEH?	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 3 Mecanismo de retribución							
12	¿El diseño de los MRSEH cubre los casos que se pueden generar en el Perú?	✓		✓		✓		
13	¿Los MRSEH en nuestro país están siendo incorporados de acuerdo a diseños propios o de otros países?	✓		✓		✓		
14	¿El diseño de los MRSEH toma en cuenta todas las etapas de los procesos de diseño, implementación, seguimiento y sostenibilidad?	✓		✓		✓		
15	¿Las poblaciones involucradas dentro de los MRSEH están aceptando esta tipología de intervención?	✓		✓		✓		
16	¿Las retribuciones son acordadas por las partes?	✓		✓		✓		
17	¿Hay restricciones para las retribuciones?	✓		✓		✓		
18	¿Se ha previsto algún sistema para mantener en el tiempo el diseño del MRSEH por comunidad?	✓		✓		✓		
19	¿La población está respondiendo positivamente al diseño del MRSEH en su comunidad o cuenca?	✓		✓		✓		
20	¿Usted encuentra coherente el MRSEH diseñados de acuerdo a cada cuenca o localidad?	✓		✓		✓		
21	¿Cree usted que es necesario modificaciones en cada paso de implementación de MRSEH?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hoy Suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador, Dr/ Mg: LIZANRO CRISPIN DOMMEL DNI: 09554022

Especialidad del validador: Dr. ADMINISTRACION EDUCATIVA.

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

30 de NOV. del 2019

Lizandro
Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1 Normas para ejecución de proyectos								
1	¿Cree usted que la Ley N° 30215 y su reglamento, están debidamente enfocados a la implementación del MRSEH por medio de proyectos de inversión pública?	/	/	/	/	/	/	
2	¿Cree usted que la ley 30215 facilita la inserción de los proyectos y/o actividades de los MRSEH dentro de los documentos de planeamiento, presupuesto, inversión, contratación y gestión?	/	/	/	/	/	/	
3	¿Cree usted que la normativa actual debiera crear específicas de gasto, en gasto corriente, programas presupuestales y desarrollo de proyectos, para asegurar cada una de las fases de los MRSEH?	/	/	/	/	/	/	
4	¿Usted cree que la normativa actual es coherente con los proyectos en MRSEH en sus fases de pre inversión, inversión y post inversión?	/	/	/	/	/	/	
5	¿Cree usted que las normas impulsan de buena manera la inversión pública en esta tipología de proyectos?	/	/	/	/	/	/	
6	¿Cree usted que faltan normas para impulsar aún más este tipo de proyectos?	/	/	/	/	/	/	
DIMENSIÓN 2 Formulación de proyectos en ecosistemas								
7	¿Cree usted que está clara la norma Resolución directoral 045-2017-SUNASS-CD?	/	/	/	/	/	/	
8	¿Cree usted que la normativa emitida por SUNASS es concordante con las fases para el desarrollo de proyectos en MRSEH?	/	/	/	/	/	/	
9	¿Cree usted que los mecanismos propuestos en la norma Resolución directoral 045-2017-SUNASS-CD son coherentes para implementar cada etapa de los MRSEH?	/	/	/	/	/	/	
10	¿Cree usted que los contenidos de los documentos y su procedimiento es coherente con la implementación de los MRSEH?	/	/	/	/	/	/	
11	¿Cree usted que los mecanismos propuestos en la norma Resolución directoral 045-2017-SUNASS-CD son coherentes para implementar cada etapa de los MRSEH?	/	/	/	/	/	/	
12	¿Cree usted que los contenidos de los documentos y su procedimiento es coherente con la implementación de los MRSEH?	/	/	/	/	/	/	
13	¿Cree usted que los lineamientos en ECOSITEMAS son coherentes para el desarrollo de los proyectos en MRSEH?	/	/	/	/	/	/	
14	¿Cree usted que los actores involucrados en el desarrollo de los proyectos en MRSEH son solo los contribuyentes y retribuyentes o debe haber otra tipología más?	/	/	/	/	/	/	
DIMENSIÓN 3 Procedimientos en mecanismos de retribución								
15	¿Usted haría modificaciones a las normas para mejorar el desarrollo de los proyectos en MRSEH?	/	/	/	/	/	/	

15	¿Cree usted que está claro en las EPS la estructura y contenido de los documentos necesarios para contratación de estudios y ejecución de proyectos en MRSEH?	/	/	/	
17	¿Es necesario dentro de la EPS la creación de la una Unidad Formuladora específica para el desarrollo e implementación de proyectos en MRSEH?	/	/	/	
18	¿Es necesario dentro de la EPS la creación de la una Unidad Ejecutora específica para el desarrollo e implementación de proyectos en MRSEH?	/	/	/	
19	¿Cree usted que la EPS está capacitada para garantizar la sostenibilidad de los proyectos y actividades en MRSEH?	/	/	/	
20	¿Cree usted que la EPS cuenta con el personal suficiente y capacitado para facilitar el componente social de los proyectos en MRSEH?	/	/	/	
21	¿Cree usted que debe haber una reingeniería en cada una de las oficinas y dependencias de la EPS para poder implementar proyectos y actividades en MRSEH?	/	/	/	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HOY SUFICIENTE.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: LIZUARO CRISPIN ROMERO DNI: 07574022

Especialidad del validador: Dr. ADMINISTRACION EDUCATIVA.

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

... 30 de Nov del 2019



 Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE MECANISMOS DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS
Variable 1: Mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No	
DIMENSIÓN 1 Mecanismo jurídico								
1	¿Las normas que regulan los MRSEH son las necesarias para su implementación?	✓		✓		✓		
2	¿Encuentra usted suficiente las normas de MRSEH o faltan más?	✓		✓		✓		
3	¿En el contenido se puede determinar la coherencia entre las partes dentro de las normas?	✓		✓		✓		
4	¿En el contenido de las normas se puede determinar la coherencia con otras normas?	✓		✓		✓		
5	¿Las normas tienen acápites que se contradicen entre sí?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2 Aplicabilidad de normativa								
6	¿Las normas se contradicen con otras normas?	✓		✓		✓		
7	¿Los mecanismos para implementar los MRSEH se encuentran normados en su totalidad?	✓		✓		✓		
8	¿Cuánto estima que falta para normar los MRSEH?	✓		✓		✓		
9	¿El aparato estatal dedicado a la regulación de los MRSEH se encuentra capacitado y normado para poder llevar a cabo esta labor?	✓		✓		✓		
10	¿El MINAM se encuentra fortalecido para poder emitir legislación que controle los MRSEH?	✓		✓		✓		
11	¿Es el MINAM un ente del estado con la suficiente solvencia para poder decidir la validez de los MRSEH?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3 Mecanismo de retribución								
12	¿El diseño de los MRSEH cubre los casos que se pueden generar en el Perú?	✓		✓		✓		
13	¿Los MRSEH en nuestro país están siendo incorporados de acuerdo a diseños propios o de otros países?	✓		✓		✓		
14	¿El diseño de los MRSEH toma en cuenta todas las etapas de los procesos de diseño, implementación, seguimiento y sostenibilidad?	✓		✓		✓		
15	¿Las poblaciones involucradas dentro de los MRSEH están aceptando esta tipología de intervención?	✓		✓		✓		
16	¿Las retribuciones son acordadas por las partes?	✓		✓		✓		
17	¿Hay restricciones para las retribuciones?	✓		✓		✓		
18	¿Se ha previsto algún sistema para mantener en el tiempo el diseño del MRSEH por comunidad?	✓		✓		✓		
19	¿La población está respondiendo positivamente al diseño del MRSEH en su comunidad o cuenca?	✓		✓		✓		
20	¿Usted encuentra coherente el MRSEH diseñados de acuerdo a cada cuenca o localidad?	✓		✓		✓		
21	¿Cree usted que es necesario modificaciones en cada paso de implementación de MRSEH?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []


Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: HUAYTA FRANCO, Yolanda Josefina DNI: 09333287

Especialidad del validador: DOCTORA EN EDUCACIÓN

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

14 de 12 del 2019



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1 Normas para ejecución de proyectos								
1	¿Cree usted que la Ley N° 30215 y su reglamento, están debidamente enfocados a la implementación del MRSEH por medio de proyectos de inversión pública?	✓		✓		✓		
2	¿Cree usted que la ley 30215 facilita la inserción de los proyectos y/o actividades de los MRSEH dentro de los documentos de planeamiento, presupuesto, inversión, contratación y gestión?	✓		✓		✓		
3	¿Cree usted que la normativa actual debiera crear específicas de gasto, en gasto corriente, programas presupuestales y desarrollo de proyectos, para asegurar cada una de las fases de los MRSEH?	✓		✓		✓		
4	¿Usted cree que la normalidad actual es coherente con los proyectos en MRSEH en sus fases de pre inversión, inversión y post inversión?	✓		✓		✓		
5	¿Cree usted que las normas impulsan de buena manera la inversión pública en esta tipología de proyectos?	✓		✓		✓		
6	¿Cree usted que faltan normas para impulsar aún más este tipo de proyectos?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2 Formulación de proyectos en ecosistemas								
7	¿Cree usted que está clara la norma Resolución directoral 045-2017-SUNASS-CD?	✓		✓		✓		
8	¿Cree usted que la normativa emitida por SUNASS es concordante con las fases para el desarrollo de proyectos en MRSEH?	✓		✓		✓		
9	¿Cree usted que los mecanismos propuestos en la norma Resolución directoral 045-2017-SUNASS-CD son coherentes para implementar cada etapa de los MRSEH?	✓		✓		✓		
10	¿Cree usted que los contenidos de los documentos y su procedimiento es coherente con la implementación de los MRSEH?	✓		✓		✓		
11	¿Cree usted que los mecanismos propuestos en la norma Resolución directoral 045-2017-SUNASS-CD son coherentes para implementar cada etapa de los MRSEH?	✓		✓		✓		
12	¿Cree usted que los contenidos de los documentos y su procedimiento es coherente con la implementación de los MRSEH?	✓		✓		✓		
13	¿Cree usted que los lineamientos en ECOSISTEMAS son coherentes para el desarrollo de los proyectos en MRSEH?	✓		✓		✓		
14	¿Cree usted que los actores involucrados en el desarrollo de los proyectos en MRSEH son solo los contribuyentes y retribuyentes o debe haber otra tipología más?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3 Procedimientos en mecanismos de retribución								
15	¿Usted haría modificaciones a las normas para mejorar el desarrollo de los proyectos en MRSEH?	✓		✓		✓		

16	¿Cree usted que está claro en las EPS la estructura y contenido de los documentos necesarios para contratación de estudios y ejecución de proyectos en MRSEH?	✓	✓	✓	
17	¿Es necesario dentro de la EPS la creación de la una Unidad Formuladora específica para el desarrollo e implementación de proyectos en MRSEH?	✓	✓	✓	
18	¿Es necesario dentro de la EPS la creación de la una Unidad Ejecutora específica para el desarrollo e implementación de proyectos en MRSEH?	✓	✓	✓	
19	¿Cree usted que la EPS está capacitada para garantizar la sostenibilidad de los proyectos y actividades en MRSEH?	✓	✓	✓	
20	¿Cree usted que la EPS cuenta con el personal suficiente y capacitado para facilitar el componente social de los proyectos en MRSEH?	✓	✓	✓	
21	¿Cree usted que debe haber una reingeniería en cada una de las oficinas y dependencias de la EPS para poder implementar proyectos y actividades en MRSEH?	✓	✓	✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: HUAYTA FRANCO, Yolanda Josefina DNI: 09333287

Especialidad del validador: DOCTORA EN EDUCACIÓN

14 de 12 del 2018

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Firma del Experto Informante.

ANEXO 4: INSTRUMENTO DE RECOJO DE DATOS

ENCUESTA

"LOS MECANISMOS DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTEMICOS HÍDRICOS Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN CUENCAS HÍDRICAS, LIMA-CALLAO AL 2020"

I. Variable 1: Mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos

1. ¿Las normas que regulan los MRSEH son las necesarias para su implementación?
 - a. SI
 - b. NO

2. ¿Encuentra usted suficiente las normas de MRSEH?
 - a. SI
 - b. NO

3. ¿En el contenido se puede determinar la coherencia entre las partes dentro de las normas?
 - a. SI
 - b. NO

4. ¿En el contenido de las normas se puede determinar la coherencia con otras normas?
 - a. SI
 - b. NO

5. ¿Las normas tienen acápite que se contradicen entre sí?
 - a. SI
 - b. NO

6. ¿Las normas se contradicen con otras normas?
 - a. SI
 - b. NO

7. ¿Los mecanismos para implementar los MRSEH se encuentran normados en su totalidad?
 - a. SI
 - b. NO

8. ¿Estima usted que falta normar los MRSEH?
 - a. SI
 - b. NO

9. ¿El aparato estatal dedicado a la regulación de los MRSEH se encuentra capacitado y normado para poder llevar a cabo esta labor?
 - a. SI
 - b. NO

10. ¿El MINAM se encuentra fortalecido para poder emitir legislación que controle los MRSEH?
- SI
 - NO
11. ¿Es el MINAM un ente del estado con la suficiente solvencia para poder decidir la validez de los MRSEH?
- SI
 - NO
12. ¿El diseño de los MRSEH cubre los casos que se pueden generar en el Perú?
- SI
 - NO
13. ¿Los MRSEH en nuestro país están siendo incorporados de acuerdo a diseños propios?
- SI
 - NO
14. ¿El diseño de los MRSEH toma en cuenta todas las etapas de los procesos de diseño, implementación, seguimiento y sostenibilidad?
- SI
 - NO
15. ¿Las poblaciones involucradas dentro de los MRSEH están aceptando esta tipología de intervención?
- SI
 - NO
16. ¿Las retribuciones son acordadas por las partes?
- SI
 - NO
17. ¿Hay restricciones para las retribuciones?
- SI
 - NO
18. ¿Se ha previsto algún sistema para mantener en el tiempo el diseño del MRSEH por comunidad?
- SI
 - NO
19. ¿La población está respondiendo positivamente al diseño del MRSEH en su comunidad o cuenca?
- SI
 - NO

20. ¿Usted encuentra coherente el MRSEH diseñado de acuerdo a cada cuenca o localidad?
- a. SI
 - b. NO
21. ¿Cree usted que es necesario modificaciones en cada paso de implementación de MRSEH?
- a. SI
 - b. NO

ENCUESTA

"LOS MECANISMOS DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTEMICOS HÍDRICOS Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN CUENCAS HÍDRICAS, LIMA-CALLAO AL 2020"

II. Variable 2: Ejecución de proyectos

1. ¿Cree usted que la Ley N° 30215 y su reglamento, están debidamente enfocados a la implementación del MRSEH por medio de proyectos de inversión pública?
 - a. SI
 - b. NO
2. ¿Cree usted que la ley 30215 facilita la inserción de los proyectos y/o actividades de los MRSEH dentro de los documentos de planeamiento, presupuesto, inversión, contratación y gestión?
 - a. SI
 - b. NO
3. ¿Cree usted que la normativa actual debiera crear específicas de gasto, en gasto corriente, programas presupuestales y desarrollo de proyectos, para asegurar cada una de las fases de los MRSEH?
 - a. SI
 - b. NO
4. ¿Usted cree que la normatividad actual es coherente con los proyectos en MRSEH en sus fases de pre inversión, inversión y post inversión?
 - a. SI
 - b. NO
5. ¿Cree usted que las normas impulsan de buena manera la inversión pública en esta tipología de proyectos?
 - a. SI
 - b. NO
6. ¿Cree usted que faltan normas para impulsar aún más este tipo de proyectos?
 - a. SI
 - b. NO
7. ¿Cree usted que está clara la norma Resolución directoral 045-2017-SUNASS-CD?
 - a. SI
 - b. NO
8. ¿Cree usted que la normativa emitida por SUNASS es concordante con las fases para el desarrollo de proyectos en MRSEH?
 - a. SI

- b. NO
9. ¿Cada una de las fases y documentos mencionados y especificados en la normativa de SUNASS son lo suficientemente claros y contundentes para poder ejecutar los proyectos y actividades de MRSEH?
- a. SI
 - b. NO
10. ¿Cree usted que la normatividad emitida por SUNASS facilita a las Empresas Prestadoras de Servicios de agua potable de Lima y Callao implementar una estructura administrativa y operativa para la implementación de proyectos y actividades en MRSEH?
- a. SI
 - b. NO
11. ¿Cree usted que los mecanismos propuestos en la norma Resolución directoral 045-2017-SUNASS-CD son coherentes para implementar cada etapa de los MRSEH?
- a. SI
 - b. NO
12. ¿Cree usted que los contenidos de los documentos y su procedimiento es coherente con la implementación de los MRSEH?
- a. SI
 - b. NO
13. ¿Cree usted que los lineamientos en ECOSITEMAS son coherentes para el desarrollo de los proyectos en MRSEH?
- a. SI
 - b. NO
14. ¿Cree usted que los actores involucrados en el desarrollo de los proyectos en MRSEH son solo los contribuyentes y retribuyentes o debe haber otra tipología más?
- a. SI
 - b. NO
15. ¿Usted haría modificaciones a las normas para mejorar el desarrollo de los proyectos en MRSEH?
- a. SI
 - b. NO
16. ¿Cree usted que está claro en las EPS la estructura y contenido de los documentos necesarios para contratación de estudios y ejecución de proyectos en MRSEH?
- a. SI
 - b. NO
17. ¿Es necesario dentro de la EPS la creación de la una Unidad Formuladora específica para el desarrollo e implementación de proyectos en MRSEH?
- a. SI

b. NO

18. ¿Es necesario dentro de la EPS la creación de la una Unidad Ejecutora específica para el desarrollo e implementación de proyectos en MRSEH?

a. SI

b. NO

19. ¿Cree usted que la EPS está capacitada para garantizar la sostenibilidad de los proyectos y actividades en MRSEH?

a. SI

b. NO

20. ¿Cree usted que la EPS cuenta con el personal suficiente y capacitado para facilitar el componente social de los proyectos en MRSEH?

a. SI

b. NO

21. ¿Cree usted que debe haber una reingeniería en cada una de las oficinas y dependencias de la EPS para poder implementar proyectos y actividades en MRSEH?

a. SI

b. NO